

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Hilario Obispo y Doctor, San Félix Presbitero y el Beato Bernardo de Corleon, Capuchino.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia parroquial de San Jaime, en la Trinidad: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

### AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrometro de Saussure.	Pluvimetro.   Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
12	10 n.	27	770	79°		
13	7 m.	19	765.7	84°		
	2 t.	8.2	763.7	62°		1.

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Dec. del sol a 12 h.	21° 21' 10" Austr.
O.		Sereno.	Sale el sol a 7 h.	26' 26" t. m.
O.		Nubecillas.	Se pone a 4 h.	52' 21" t. m.
NO.		Id.	Merid. 12 h.—Rel. 12 h.	9' 17" t. m.

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy viernes 14 de enero.—Se pondrá en escena la comedia en cuatro actos, original de D. Ventura de la Vega, titulada: *El hombre de mundo*; dirigida por D. Francisco Oltra. Seguirá bajo la direccion del Sr. Tenorio el *Potpurri del jarabe*, bailado por el director la Sra. Martin y cuerpo de baile.—Entrada 3 rs. A las siete.

Nota. Mañana sábado, tendrá lugar una escogida y variada funcion a beneficio del señor Ferlotti.

Queda abierto el despacho de localidades para dicha funcion.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Funcion dramática ordinaria, n. 122 de abono, para hoy viernes 14 de enero.—El acreditado drama en 3 actos, del Sr. Tamayo y Baus, *Hija y madre*; dirigido por el Sr. Valero, y en el que la niña Pilar Ros y Gimenez ha obtenido repetidos aplausos, desempeñando el difícil papel de María. La funcion terminará con *Baile nacional*.—En atencion a los preparativos del baile de máscaras que tendrá lugar mañana, la funcion de hoy concluirá mas temprano de lo que es costumbre.—Entrada 3 rs.—Id. al 5.º piso, 2 rs. A las siete.

**CIRCO BARCELONES.**—Funcion n. 91 de abono, para 14 de enero.—Sinfonia. 2.ª representacion del aplaudido drama en tres actos, titulado: *El cura de aldea*; cuya direccion está a cargo del primer actor y director de escena D. Ceferino Guerra. El gran baile en un acto, titulado:

*La gran danza valenciana*; compuesto por D. Angel Estrella, padre, tomando parte la primera pareja y todo el cuerpo de baile, y la comedia en un acto, *¿Quién manda en mi casa?*; bajo la direccion de D. José María Dardalla.—Entrada 2 rs. A las siete.

Siguen los ensayos del drama en tres actos, *Las querellas del Rey Sabio*.

Agradecida esta Empresa por los constantes concurrentes que asisten a este Teatro las tardes de los días festivos, ha destinado para la tarde del domingo, la última funcion, en que tomará parte el célebre y conocido señor Canonge con los juegos de baraja, tan sorprendentes y entretenidos, sin que por esta circunstancia se aumente el precio de entrada ni de localidades.

*Servicio de la plaza para el día 14 de enero de 1859.*

Jefe de día, D. Felipe Gironda, coronel, primer comandante del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Gerona.—Pienso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

## Barcelona.

Por Real decreto de 8 del corriente ha sido nombrado para un beneficio vacante en esta Santa Iglesia, por traslacion de D. Antonio Sagristá, D. José Ciuró y Anters, beneficiado de la parroquial de Granollers.

—Bajo el titulo de el *Industrial* ha empezado á publicarse en esta capital el día 8 de este mes un periódico semanal de industria y comercio. Su objeto, segun el prospecto, es tener á los suscritores al corriente de los adelantos que se verifiquen en España y fuera de ella, haciendo, dice, sobre las artes y las ciencias industriales estudios sencillos que reúnan la amenidad á la utilidad, y describiendo al propio tiempo industrias especiales que puedan ser de utilidad para aquellos, teniendo además una seccion especial destinada para las noticias oficiales.

—Ha fallecido en el Hospital el ladrón que hace cosa de unas tres semanas fué herido al escalar una casa de la vecina villa de Gracia. Parece que su muerte ha sido ocasionada, no por la herida, sino por efecto de alguna afeccion pulmonar sobrevenida accidentalmente.

—El infeliz anciano que murió ayer en el pórtico de San Agustin, y cuyo cadáver fué trasladado al referido Hospital, fué victima, segun noticias, de un acceso de frio.

—Mañana empiezan en el Gran Teatro del Liceo los bailes de máscara por Sociedad. La Direccion se ha propuesto no perdonar medio alguno para conseguir que recobren la brillantez que tenían las primeras diversiones de dicha clase que se dieron en aquel magnifico edificio. Abrigamos la confianza de que conseguirá su objeto.

—En Madrid existe una empresa que facilita á domicilio, por el precio de ocho reales mensuales, estereóscopos con varias vistas fotográficas de las mejores fábricas de Paris y de Londres que se renuevan todos los sábados. Los suscritores tienen además opcion, en cada sorteo de Loteria, á un regalo de dos docenas de fotografías.

—En la noche del 11 dió un concierto, en uno de los teatros de Zaragoza, la distinguida pianista señorita D.<sup>a</sup> Eloisa de Hervil; la brillante ejecucion de las tres piezas anunciadas, le valieron repetidos aplausos y el honor de ser llamada á la escena.

—Un parte telegráfico de Alicante de ayer anuncia que el vapor *Madrid* llegó á aquel puerto á las tres y media de la tarde sin novedad.

—Leemos en el *Diario de Tarragona*:

«El ingeniero belga, baron de Hardy, ha estado dos días inspeccionando minuciosamente el ferro-carril de esta ciudad á Reus, cuyas obras de fábrica, nivelacion de la via, arreglo de cunetas, desmontes y terraplenes ha celebrado en mas de una ocasion. De aquí con el ingeniero, señor Alameda, marchó á examinar las obras que hay en construccion en la linea de Reus á Montblanch, manifestándose complacido de la solidez empleada en todas ellas, y en lo bien ejecutados que están los desmontes y terraplenes.

De Montblanch ha seguido el trazado aprobado para la continuacion de la via hasta Lérida, desde cuyo punto marchó á Barcelona el ingeniero belga.

Segun nuestros informes, dicho señor ha venido comisionado por varios capitalistas franceses é ingleses con el objeto de conocer en todos sus detalles, tanto la parte de via que hay en explotacion, como la que está en construccion y en proyecto, á fin de entrar en una combinacion con la compañía general de Crédito en España. Si es así, celebraremos se lleve á cabo la continuacion de la linea hasta Lérida, en cuyo caso, Tarragona, Reus, Valls, Montblanch y otros muchos pueblos ganarán extraordinariamente en el desarrollo de su riqueza.

Reus 11 de enero de 1859.

Ayer, a eso de las siete de la noche, fué gravemente herido un jóven casado, hijo de una respetable familia de esta ciudad, digna por cierto de mejor suerte; pues hace unos meses fueron alevosa y gravemente heridos tambien dos individuos de la misma.

El presunto reo del crimen de anoche pertenece á otra distinguida y honrada familia, digna tambien, bajo todos conceptos, de la mayor consideracion, y que ha visto caer al pié de su propia casa, victima de un puñal asesino, á uno de sus mas queridos y tiernos hijos, no há muchos años.

A pesar de las mas activas diligencias que se han practicado, parece no ha sido habido aun.

Toda la poblacion compadece á una y otra parte, tanto mas cuanto que lo de ayer se cree hijo de la transtornadora pasion de los celos.

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

Se desean adquirir los números 11, 21, 23 y 24 de la revista quincenal publicada en Madrid con el título de *La América*. El que los tenga puede presentarlos á la Administracion de este *Diario*, donde se le pagará lo que se convenga.

\*\* Se llama la atencion sobre el anuncio *Almacen y despacho para alquilar*.

## LAS DISCUSIONES

SOBRE EL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Discusiones como las que han tenido lugar sobre la cuestion de Méjico y sobre las palabras del Presidente de los Estados-Unidos, consuelan á la verdad de otras no tan provechosas, en que la disputa y las personalidades usurpan el lugar del patriotismo y de la discusion verdadera. Nosotros que tomamos el mundo tal cual es y que nos resignamos á los defectos de una persona, en cambio de sus buenas cualidades, no podriamos dejar de estimar la forma de gobierno que permite que el sentimiento nacional se espresese tan digna y elevadamente, como en las sesiones á que aludimos, si alguna vez no puede evitar que tengan lugar escenas nada edificantes. Sesiones, como las de que nos estamos ocupando, no solo son honra, sino que son fuerza del pais; porque despues de todo, estos no son solo fuertes con sus escuadras y sus ejércitos, sino con su razon, con la conciencia de sus derechos y con sus elevados sentimientos. Victoriosa respuesta á los que nos citan siempre las escenas escandalosas, para probar que á España no es aplicable el sistema de gobierno que las permite. Nó, el sistema que forma los sentimientos nacionales, y permite manifestarlos de la manera enérgica en que se han manifestado en los discursos pronunciados, en los aplausos de las cámaras y de las tribunas, conviene indudablemente á nuestra manera de existir: es educacion y fuerza. Pero dejando á un lado estas consideraciones, que sin ser inútiles, no son necesarias en este artículo, vengamos á los discursos sobre el mensaje del Presidente de los Estados-Unidos.

Segun este debe introducirse un principio nuevo en el derecho de gentes, singular, propio, aplicable solo á los Estados Unidos. La isla de Cuba es la llave del golfo mejicano; es el fuerte avanzado de la república norte-americana. y son sus puertos grandemente concurridos por el pabellon estrellado: pues deben los Estados-Unidos, España, Europa pensar en resolver la cuestion única que surge desde que esto hay, ¿como debe la isla de Cuba venir á manos de los Estados-Unidos, por la compra de ella, ó por la guerra? En cuanto á que la isla de Cuba pertenece á los Estados-Unidos desde que le es útil poseerla, no hay ni dificultad, ni duda: en lo que puede haberla, solamente, segun la lógica de Buchanan, es en si se ha de dar indemnizacion al que la posee, ó si se ha de arrebatar en franca y buena guerra. Otra cuestion admita quizá Mr. Buchanan; es á saber si en el caso de llegar á la fuerza de las armas para conseguir lo que el respeto debido á los intereses de la Union exige que se ceda sin escrúpulo ni demora, los gastos de la guerra han de ser sufragados por los Estados-Unidos ó por la reacia potencia que no quiso ceder á la primera insinuacion amistosa la isla que tanto interesa á la Union americana y que ha debido adquirir con sacrificios de hombres y de caudales. Esto en cuanto á la posesion de la isla de Cuba, única y principal cuestion, segun Mr. Buchanan; pero asi, como una cuestion incidental, que surge y se resuelve, mientras se ventila y se resuelve la principal y única, si deben los Estados-

Unidos indemnización ó no por hallarse privado el poseedor de la isla de Cuba de la posesión de la misma, Mr. Buchanan manifiesta esta otra duda, ó mejor queja: mientras la devolución de la isla de Cuba, no ha tenido lugar, debe regirse por las leyes ó disposiciones gubernativas que plazca á los Estados-Unidos dar á la misma, ó por las que crea convenientes el que es su poseedor y se titula su dueño y gobierno?

Nada importa que España, por ejemplo, haya llevado á la isla de Cuba una religión y una civilización, ni que haya sido reconocida la propiedad de la misma por todas las naciones, en virtud de los títulos mas sagrados que el interés, regla de criterio del presidente de los Estados-Unidos; nada importa que haya llevado España á la isla de Cuba un habla, un carácter, una civilización, unos sentimientos españoles; que las haya conquistado no en nombre de la utilidad mercantil, sino de la religión y de las ideas morales políticas; nada importa que los Estados-Unidos no hubieran venido á la luz del mundo cuando todo lo dicho habia tenido ya lugar: para los Estados-Unidos debe existir un derecho singular; á los Estados-Unidos no es aplicable el derecho de las otras naciones; á los Estados-Unidos no es aplicable sino la ley de su interés: debe ser el *enfant gaté* de las naciones. Hasta ahora no se habia conocido sino la ley de espropiación forzosa por causa de utilidad pública, en virtud de la cual un particular debe ceder voluntariamente, ó contra su voluntad, su propiedad al Estado, mediante la indemnización conveniente: en adelante, como decia un periódico extranjero, deberá adicionarse el derecho público con la nueva ley que no sabemos si se habrá de denominarse de espropiación por causa de utilidad de los Estados-Unidos, ó como deberá llamarse, pues segun los nuevos principios, con existir el interés de la Confederación, queda ya de hecho suyo cuanto le interesa, y el que lo posee está obligado á devolvérselo, ó de grado ó por la fuerza de las armas.

Se ha hecho observar que las palabras del Presidente de los Estados Unidos eran una manera de conquistarse popularidad en la república. Si realmente fueron expresión de los sentimientos de esta, ciertamente no concebiriámos grande idea de ella, y no sabriámos si llamarla nacionalidad ó suma de voluntades individuales influidas por el interés y por la vanidad; no sabriámos como definir esta suma de ciudades confederadas, que algunos nos pintan como modelo en formas de gobierno y de costumbres políticas. Acá en Europa la democracia es propagandista, y conspiradora; y en nombre de los principios de la razón y de la justicia, segun su prisma examinados, proclama la insurrección contra lo establecido. Traban los demócratas de una nación secreta alianza ó inteligencia con los demócratas de otros países para el triunfo de su causa y uniformar el régimen gubernativo en todas las naciones, á fin de que esté el mundo hecho á imagen y semejanza de su *idea*; si por algun interés, para que sea mas estable el gobierno democrático en una nación establecido, estando en otros vigente. La democracia de una nación desea la posesión de los países, y trabaja incansablemente para obtenerla; hace pactos, hace guerras todavía, para llegar al logro de sus deseos: mas la posesión que desea y procura la democracia europea no es de los territorios, sino de las convicciones; los pactos que hace no son compras de nacionalidades; las guerras que declara, son predicaciones de doctrinas, que hace pública ó secretamente, ó conspiraciones. Mas la democracia americana, á juzgar por las palabras de Buchanan, no tiene una palabra para los principios; no tiene carácter ni voluntad propagandista; tiene solo ávidez y actividad mercantiles. No desea la isla de Cuba para que haya una individualidad democrática mas, sino porque es la llave del seno mejicano, y tiene en aquellas grandes relaciones mercantiles: no entiende de otros pactos que de tratos mercantiles; tratos en que uno compra y otro vende su honra, como elocuentemente decia el diputado Sr. Ulloa en las Cortes, por un plato de lentejas; no entiende de otros pactos que del soborno, ni de otras guerras que las invasiones.

Los Estados-Unidos, á juzgar por las palabras del Presidente Buchanan, van á suministrar á la historia un dato nuevo, y á nuestro ver digno de profundas consideraciones, atendido lo nuevo del fenómeno y el lugar en que se verifica: hasta ahora nos habia hablado la historia del nomadismo de tribus; ahora deberá hacerse cargo del nomadismo de las ciudades. Ella nos explicará lo que significan las sectas de los *Knou nothing* y el espíritu de conquista, las formas democráticas y la esclavitud, y el mensaje del Presidente Buchanan y de otros. Entre tanto tienen lo bastante nuestros hermanos de la isla de Cuba para conjeturar sobre lo que con sus hidalgos sentimientos les esperara en la anexión á una república que los quiere comprar como á esclavos, ó invadir como se invade el fondo del Africa, como las tribus del Asia invadieron la Europa, y como no ha invadido nunca España territorio alguno: de esta

república que no tiene una sola palabra para la dignidad del hombre, y no sabe hablar sino del valor de las cosas.

Y también tiene el gobierno con lo ya aparente ahora, lo bastante y lo sobrado para adoptar la política internacional conveniente ante mensajes que dudamos si calificarlos de ridículos ó insultantes. Ahora no es necesario como decía el señor Ulloa, sino protestar alta y enérgicamente de «que no somos bastante arrogantes para despreciar las palabras del mensaje, ni bastante débiles para consentirlas»; es contestación á él digna y propia, la espresion de nuestros sentimientos en ambos cuerpos colegisladores. Para mas adelante, y para siempre, convendrá que no olvide, que no son los principios mercantiles que profesa, segun hace creer el mensaje, la Union americana, los que mantienen fuertes y unidas las naciones, y que no han sido las ciudades mercantiles, ni en lo antiguo, ni en lo moderno, las que han sojuzgado las asociaciones políticas verdaderas, las naciones que viven para la religion, el derecho, los altos fines encomendados al género humano: antes por el contrario han debido ceder el puesto, si en el atraso de los otros pueblos lo habian ocupado, cuando han aparecido estos en el mundo dispuestos á realizar sus fines, y medianamente inteligentes y organizados. Otra cosa quisiéramos que tuviese presente el gobierno, y es que con cantidades que representarían en el presupuesto los aumentos de sueldos, que no nos atrevemos á censurar, pueden construirse en no muchos años algunos buques, y que el aumento de la escuadra es la mejor manera de contestar á insinuaciones como las que deja escapar el Presidente de los Estados-Unidos, y probar, como decía un periódico de la corte á propósito de la cuestion de Méjico, que España es España todavía; que las discusiones, como las que han puesto la pluma en nuestras manos, no son fanfarronadas.

Estamos completamente de acuerdo con las palabras del señor ministro de Estado: «si llegase este momento (el de defender nuestra honra), si llegase un trance terrible, un día supremo, la nacion española se levantaria como un solo hombre para defender su honra y los intereses que conquistaron sus mayores con su perseverancia, su valor, su genio, inspirados por la Divinidad.» Entre tanto, y volvemos á estar de acuerdo con el señor ministro de Estado, ni hay derecho en reclamar, ni hay nacion que pueda con honor conceder, que para la utilidad de la Union americana sea regido una parte de su territorio por un rey distinto del que rige los destinos de todos los españoles. «Las comunicaciones con aquellos países (la América) son ahora frecuentes, dijo acertadísimo el ministro de Estado en el Senado, y lo son de tal modo que la reparacion obtenida en Tampico, de que he hablado ahora poco, se otorgó el 1.º de diciembre del año último, y al mes ha tenido conocimiento el gobierno de S. M. Véase, pues, cuánto pueden tardar en comunicarse las peticiones del gobierno de los Estados Unidos al de S. M., y cuánto tiempo será necesario para que reciba aquel las resoluciones que este adopte. Pero sea breve ó largo el plazo que exijan estas comunicaciones, la Corona de España no puede desprenderse de las prerogativas que le corresponden.... delegar el ejercicio de esta prerogativa seria una abdicacion de los poderes públicos legitimamente constituidos»: seria una ignominia, seria una degradacion, decimos nosotros, renunciarlas despues del mensaje de Buchanan. Están bien las palabras del mensaje sobre el gobierno de la isla de Cuba en quien se propone comprarla, ó arrebatlarla; y están bien, muy bien en boca del ministro de Estado de la nacion española las palabras «el gobierno español resistirá cualquiera indicacion que en este sentido se le haga, y de antemano se anticipa á declarar que el Capitan general de Cuba seguirá ejerciendo las atribuciones que le correspondan en la actualidad y no recibirán mayor estension»: está bien que el que habla de la compra ó de la guerra, hable también de la deshonor de un país; está bien que quien habla de la anexion, no en nombre de los principios democráticos, sino en nombre del interés, no escrupulice en deshonar los países, para su provecho: y está bien que los ministros y diputados de la nacion que ha sufrido tantas desgracias, pero que no ha perdido todavía sus hidalgos sentimientos, hablen como el señor ministro de Estado, el señor Ulloa, y el Congreso y el Senado españoles.

E. REYNALS Y RABASSA.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 10 de enero.

El discurso pronunciado por el rey Victor Manuel en la apertura de las Cortes piemontesas, está lleno de restricciones diplomáticas, y por lo tanto dice mucho y dice

poco; todo depende del punto de vista bajo el cual se le considera. A pesar de las dificultades con que tropieza el Rey para manifestar sus ideas, dejase comprender que no es insensible al grito de dolor de Italia. « Es preciso, dice al final de su discurso, esperar con resolucion los decretos de la Providencia. » Pues bien, los decretos de la Providencia pueden tomar un sesgo súbito, si hemos de dar crédito á una carta de Viena, en la cual se asegura que la archiduquesa Carlota ha salido de Lombardia.

El archiduque Maximiliano vá á dimitir cuanto antes su cargo de Gobernador del reino lombardo-véneto; y por último, lo que ha hecho mayor efecto en la opinion pública es la marcha de seis regimientos de infanteria, á los cuales se han agregado dos regimientos de caballeria, dos batallones de cazadores, seis baterias de artilleria con la correspondiente seccion de ingenieros, y que se dirigen ya á Italia.

Además, corre el rumor, si bien necesita confirmacion, de que va á formarse un cuerpo de ejército en la frontera de Polonia. El ejército de Viena no se inclina mucho al lado de la guerra; el ejército no cree que llegue á realizarse, y opina que el Piamonte no se atreverá jamás á atacar al Austria, y que si estallase una revolucion en Lombardia seria sofocada inmediatamente. Sin embargo la paralización de negocios en la Bolsa de Viena, y la crisis inminente que se dejará ver en seguida, revelan que el público participa de las ideas del ejército.

Fuera de esto, en una correspondencia que acabo de recibir de Turin, se confirma una noticia que comuniqué á V. Dicese que el discurso del Rey Victor Manuel fue comunicado de antemano y confidencialmente á Mr. La Tour d'Auvergne ministro del gobierno francés en Turin. Esta particularidad tiene su importancia, pues da mayor peso á la profesion de los principios liberales y de las tendencias nacionales que se revelan en el discurso. De este modo se vislumbra mejor cual seria la conducta que observaria Francia si aconteciesen determinadas eventualidades.

Los periódicos austriacos se toman gran trabajo en desmentir que esas eventualidades puedan llegar á convertirse en realidades. Esplican de una manera ingeniosa el envío de las tropas á Italia. Dicen que esto no significa un *casus belli*, sino que es una precaucion, es decir, que se desea la paz y se prepara la guerra. Ahora solo nos falta saber si el porvenir justificará estas disposiciones.

¿Cree V. acaso que el Piamonte constitucional proclamando por boca de su Rey las aspiraciones de su nacionalidad y de su independencia, pueda continuar viviendo al lado del Austria y en contacto con otros Estados que estan basados en principios opuestos á los suyos?

Acabo de saber por buen conducto, aunque por esto solo daré la noticia con toda reserva, que en San Petersburgo reina gran consternacion por un suceso inesperado. La comision central encargada de procurar la emancipacion de los siervos ha terminado sus trabajos, y se sabe que desde algun tiempo es objeto de serios ataques por parte de la Corte. La comision pide en su dictámen que el sistema de reformas no solo se aplique á la clase de los siervos, sino tambien á otras clases y á todas las demás de la nacion á las cuales pueda aplicarse. El dictámen concluye pidiendo la convocacion de los Estados generales. Iguales sintomas se han revelado en el seno de otras comisiones. Este suceso seria bastante grave para llevar quizá su influencia á la actitud que tomará la Rusia en las actuales complicaciones de los negocios de Italia.

Dicese que los actuales mariscales Magnan, Baraguey d'Hilliers y Pelissier son poco partidarios de una politica belicosa. Si esto es cierto, pudiéramos creer que los círculos gubernamentales de Inglaterra son menos favorables á Italia que la misma Cité.

El príncipe Napoleon sale para Turin uno de estos dias. Ya nadie pone en duda su próximo enlace con la hija mayor del Rey de Cerdeña, aunque los diarios han recibido aviso de no ocuparse de este asunto. Este enlace del primo del Emperador no deja de ejercer cierta influencia en los cálculos que reconocen con razon en esto un acontecimiento político de la mayor importancia.—P.

## REVISTA DE PARIS.

La costumbre de los aguinaldos es una de las que menos razon tienen para perpetuarse, por que únicamente está apoyada en la rutina. A pesar de que todo el mundo se burla de ella, y no solo la ridiculiza sino que la combate, nadie se atreve á ser el primero en suprimirla. Es verdad que la persona que vive en sociedad tomando parte en todos sus hábitos y preocupaciones admitidas, seria preciso que tuviera el corazon cubierto con una triple coraza para atreverse á arrancar el yugo tiránico del año nuevo

y á romper la cadena de ese pretendido convenio en virtud del cual representa, respecto de sus inferiores el papel de bienhechor por fuerza y respecto de las damas el ridiculo de espléndido y generoso por compromiso.

Conozco que son oportunos y razonables los regalos que se prodigan á los niños, por que la alegría que experimentan os pagan centuplicado el apuro en que os hallais al tener que escoger entre esos infinitos y variados juguetes tan ingeniosos y frágiles que se esmera en inventar la industria parisiense.

¡Cuán inmensa es, empero, la dificultad cuando se ha de regalar á una señora! Aparte del peligro muy frecuente de ofrecer un objeto ó una alhaja iguales á los que ha recibido ya aquella mañana, teneis que luchar además con el valor en que ha apreciado vuestra amabilidad. ¡Desventurado del que se manifiesta inferior á las esperanzas que habia concebido! Es un crimen que no perdona, por que equivale á una ofensa hecha á su hermosura, y lo que es mas grave aun, á sus pretensiones, de modo que tarde ó temprano os lo recordará con tono quejoso.

Dios sabe únicamente á cuantos disgustos nos esponen los aguinaldos que llamaré *metálicos*, es decir, la gratificacion al portero, al aguador, al cartero, al barrendero de la calle, al que cuida y enciende los faroles, á la cocinera y á todos los empleados y dependientes del sastre, del zapatero, del droguero, etc., etc. Si dais demasiado, ensalzarán á voz en grito vuestra generosidad, lo cual inducirá á que crean que teneis la pretension de pasar por un millonario, y si dais menos, os tratarán de avaro y miserable.

Tengo un amigo, que para evitar este doble escollo, no da nada á nadie, y se contenta con enviar á la junta de beneficencia de su barrio la cantidad que habia de dedicar á las exigencias tradicionales de año nuevo. Pero mi amigo tiene un carácter original, y no necesita que se renueve el calendario para demostrar su generosidad, ni se le da un ardite que le tengan consideracion ó aprecio las personas que le son indiferentes, ni hace caso alguno de la opinion de su portero ni de su cocinera.

Pero dirán los utilitarios: ¿no tiene V. en cuenta que esas ofrendas forzosas ponen en circulación una enorme suma? ¿No piensa V. acaso en esa multitud de pequeños industriales que trabajan tantos meses con la esperanza de ese aumento anual de su renta? Y yo les responderé: ¿Y no ven VV. señores míos, que los talleres están desiertos en Paris durante tres dias mientras rebosa la multitud en cafés y tabernas? Ahí tienen VV. la compensacion. El beneficio mas efectivo de los aguinaldos y del año nuevo va á parar indudablemente al mostrador de los establecimientos de bebidas alcohólicas de toda especie, y han de saber VV. que si esos trabajadores de quienes hablan se deciden hoy á volver á trabajar, lo cual es muy dudoso, se ven obligados á hacerlo por la sencilla razon de que tienen completamente vacio el bolsillo.

Prescindiendo, empero, de las observaciones que preceden, debo confesar que Paris ha presentado durante los dos primeros dias del año una animacion extraordinaria. El tiempo era bastante bueno y toda la ciudad estaba en movimiento, de modo que á ciertas horas y en algunas de las calles que desembocan en los boulevares el tránsito era casi imposible. Las tiendas de los confiteros mas acreditados estaban literamente bloqueadas por los compradores, y en algunas de ellas fué necesario arreglar la entrada como en las cercanias de los teatros, hasta verse obligados los agentes de la autoridad á intervenir y hacer formar *colas* que contribuian á aumentar la aglomeracion de gente en las aceras. Igual afluencia se advertia á la hora de comer en todos los restaurants donde se disputaban el sitio y se arrancaban por decirlo asi de las manos las sillas, los cubiertos y los platos. El dia 2, domingo, los teatros tuvieron lleno completo. ¡Cuántas razones para justificar la utilidad y necesidad de los aguinaldos!

La Bolsa, como compensacion sin duda, ha inaugurado el año con una baja de 85 céntimos. ¡Buen principio de año por cierto! ¡Buen aguinaldo para la renta pública!

El año 1859 se inaugura por consiguiente bajo auspicios funestos. La baja se atribuia en la Bolsa á la contestacion que dió el Emperador al embajador de Austria en la presentacion oficial del cuerpo diplomático en las Tullerías con motivo de la fiesta de año nuevo, pero puede asegurarse sin vacilar que es otra muy distinta la causa de la baja. La circunspeccion habitual del Jefe del Estado, el comedimiento de su lenguaje y la reserva que emplea constantemente, bastan para que se pueda afirmar que se han interpretado mal sus palabras ó las han desfigurado enteramente. La baja ha tenido lugar porque asi lo exige naturalmente la situacion actual. Con razon ó sin ella, se afirma que el año 1859 está preñado de eventualidades amenazadoras; de dia en dia se declaran con mayor intensidad temores mas ó menos fundados de próxima guerra, y

los oídos de los bolsistas, que son los más finos, pretenden distinguir en medio de la agitación industrial de Europa los sordos y confusos rumores que anuncian en todas partes los preparativos militares, en los cuales se encierra la prudencia de los gobiernos.

Italia es el país que da especialmente origen á los temores de esta clase. No puede negarse que es en extremo violenta la situación de aquella nación tan noble como infortunada, y que la fermentación creciente que se manifiesta en las posesiones austriacas, el hoscó aislamiento del Rey de Nápoles, la situación anormal de los Estados pontificios donde la autoridad de la Santa Sede solo se sostiene con el auxilio de una doble ocupación estrangera, y las escitaciones patrióticas que alientan al Piamonte en la lucha con el Austria, son causas que inducen á creer en un conflicto inminente á los hombres menos meticulosos y previsores. Este conflicto seria la guerra, y Dios tan solo sabe las consecuencias que puede tener en Europa el primer cañonazo disparado allende los Alpes.

¡Buen año nuevo nos prometen estos augurios!—H.

Paris 4 de enero de 1859.

Mahon 9 de enero.

El vapor *Mahonés* ha vuelto á retrasarse dos dias en su último viaje.

El dia 11 de diciembre último se estableció el correo diario interior en la isla; se dijo entonces que el servicio se prestaria por de pronto por medio de caballerías, pero que mas adelante se desempeñaria en cómodos carruajes, capaces de admitir hasta cuatro personas. Pues bien, todo esto ha quedado reducido á que en el dia se conduce la correspondencia por un hombre que montado en el caballo de San Francisco, sale de esta ciudad y llega hasta Mercadal, en donde la entrega á otro que vá á Ciudadela matando hormigas. La expedición que reseñamos se verifica de noche, y por consiguiente se hace mucho mas penoso el servicio que prestan esos dos hombres, al recorrer las nueve leguas de que aquella consta, haciéndolo casi siempre con un retraso sensible que impide muchas veces contestar una carta en el mismo dia que se recibe. Las Autoridades sabrán si es este el modo de cumplir el contrato; nosotros nos limitamos á consignar el hecho, en la seguridad de que si admite correctivo, producirá nuestra indicación sus naturales resultados.

La fábrica de hilados y tejidos, titulada, «Industria Mahonesa», continúa marchando con arreglo á las juiciosas apreciaciones que sobre este negocio hizo en el *Leon Español* á mediados del año pasado, el distinguido escritor D. Guillermo Sintés de la Torre. El resultado del próximo balance nos lo demostrará oficialmente.

Hemos tenido abundantes lluvias, á beneficio de las cuales la vegetación adelanta rápidamente.

El trigo xexa se paga á 18 pesetas, cuartera del país.

Por todo lo que antecede, no firmado, el secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURULL

Noticia de los fallecidos el dia 13 de enero de 1859.

Casados 4	Viudos 2	Solteros 1	Niños 3	Abiertos »
Casadas »	Viudas 1	Solteras 1	Niñas 1	
	Nacidos:	Varones 5	Hembras 2	

### Anuncios oficiales.

Canal marítimo de Suez.—Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado el 24 de diciembre último, se participa á los señores accionistas del Canal marítimo de Suez, que el capital social ha sido integralmente suscrito.

Se ha acordado á cada accionista el total de su suscripción.

El pago de 150 fr. por acción, exigible en conformidad á los avisos publicados en las condiciones de la suscripción, se efectuará de la manera siguiente, á saber:

1.º 50 fr. del 17 al 31 de enero de 1859;

2.º 50 fr. en julio de 1859;

3.º 50 fr. en enero de 1860;

No se hará ningun otro pedido de fondos antes del año 1861.

Los señores accionistas que deseen entregar por adelantado, hasta que quede llenado el total de la cantidad, sea 150, sea 200 fr., podrán hacerlo desde luego, con derecho al goce de los intereses señalados en los estatutos, y recibirán á la mayor brevedad títulos al portador.

En virtud de esta disposición, los señores suscritores de esta capital se servirán pasar desde el 17 al 31 del corriente mes, á las oficinas de la Sociedad Catalana general de Crédito, plaza

de Medinaceli, número 4, de las diez de la mañana á las dos de la tarde, para efectuar el pago correspondiente de sus acciones. Barcelona 13 de enero de 1859.—El delegado de la Compañía en España, Antonio Brusi y Ferrer. 3

—Consulado general de S. M. Siciliana en Barcelona.—El Real Gobierno de S. M. Siciliana ha dispuesto que los viajeros que se dirijan á los Reales Dominios, deben hacer visar sus pasaportes por los Régios Cónsules residentes en el primero y último punto de embarque, sin cuyo requisito no se les permitirá desembarcar en los Reales Dominios. Lo que se hace notorio para conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 13 de enero de 1859.—El Cónsul general, T. A. Bladó. 3

—La Maquinista terrestre y marítima.—La Direccion, de acuerdo con la Junta de gobierno, participa á los señores accionistas de dicha Sociedad, que queda abierto el pago del dividendo activo de beneficios del último balance, en su secretaría, sita en la calle de San Pablo, número 28, del 20 al 30 del presente mes, de diez á doce de la mañana, en los días no festivos; para lo cual se servirán pasar anticipadamente á recoger la relacion impresa, para continuar en ella las acciones que respectivamente poseen. Barcelona 14 de enero de 1859.—Por acuerdo de la Junta de gobierno.—El secretario, Diego Serra. 3

—Naviera Catalana de seguros marítimos.—Con arreglo á la atribucion 9.<sup>a</sup> del art. 20 de los Estatutos, la Direccion ha formado el balance de la Compañía para presentarlo á la Junta general ordinaria de accionistas que previene el art. 25 de los mismos, el que queda de manifiesto en la Secretaria de la Direccion, segun lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento. La Junta general de accionistas se verificará el día 30 del presente mes, á las diez de la mañana, en la casa de la Sociedad. Lo que se publica para que llegue á noticia de todos los señores accionistas en cumplimiento del art. 27 del referido Reglamento, previniendoles se sirvan recoger las papeletas necesarias para concurrir á ella, los que estén comprendidos en el art. 30 de los Estatutos, los días 28 y 29 del actual. Barcelona 12 de enero de 1859.—P. A. de la D.—El secretario, Nicolas Bernabeu. 5

—Intendencia de ejército de Cataluña.—José Riera, natural de esta ciudad y vecino de la villa de Gracia, se servirá presentarse personalmente ó por medio de apoderado, en la Secretaria de esta Intendencia para comunicarle una resolucion superior que le interesa. Barcelona 12 de enero de 1859.—P. I.—El sub-intendente, José Gomez Gimenez. 5

—Comision de imponentes de la Caja de Ahorros del Iris en Barcelona.—Se avisa á todos los imponentes que no hayan percibido el reparto de diciembre último, para que acudan con sus libretas á las siete de la tarde del sábado 15 del corriente, á casa del señor Avellá, calle de la Plateria, n. 26, á cobrar el indicado reparto. Los que acudan en nombre de otro deberán acreditar su representacion. Barcelona 13 de enero de 1859.—P. A. de la Comision, el vocal-secretario, Antonio Prat. 5

—La Imperial.—Esta Sociedad se reunirá en Junta general, el jueves 20 del corriente, á las tres de la tarde, en el salon de Revendedores de la plaza del Pino, para tratar de asuntos de sumo interés, por lo que se suplica la asistencia de todos los socios, que asistirán con los documentos que acrediten su derecho. Barcelona 13 de enero de 1859.—P. A. de la J. D.—El secretario, J. Abella. 5

—Gran Teatro del Liceo.—Se recuerda al publico que mañana 15, y hora de las once de su mañana, se celebrará la subasta de dicho teatro, por tres años forzosos y dos voluntarios para la Empresa, en los términos que ya están anunciados en los diarios del día 12 de diciembre próximo pasado. 5

—Sociedad Catalana del alumbrado por gas en Barcelona.—Habiendo llegado á noticia de esta Administracion que ciertos individuos recorren las casas de los señores consumidores de gas pidiendo les faciliten las papeletas del consumo, y que para vencer la resistencia que encuentran usan el nombre de esta Sociedad; me creo obligado á poner en conocimiento de los mismos consumidores, que esta Administracion ni ha cambiado, ni ha aumentado sus empleados; y que tanto la inspeccion de contadores como el cobro de recibos, se efectúa por los mismos sujetos que lo han verificado hasta aqui. Barcelona 10 de enero de 1859.—El director, J. Gil. 11

—Reunion literaria de Barcelona.—Esta Corporacion celebrará sesion ordinaria el sábado 15 del actual, á las siete y media de la noche en punto, en la que el sócio de literatura D. Esteban Llovera, leerá una Memoria titulada: «Cuestion sobre el verdadero fundamento de la belleza.» Lo que se inserta para conocimiento y asistencia de los señores socios. Barcelona 13 de enero de 1859.—El secretario general primero, José Canudas y Valada. 11

—Herrería Barcelonesa.—La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado la exaccion de un dividendo pasivo de 10 por 100 que los señores accionistas se servirán hacer efectivo en esta Administracion dentro del término de diez días. Barcelona 12 de enero de 1859.—Por la Herrería Barcelonesa, el administrador, B. Albert y Serra. 6

—Compañía ibérica de seguros.—La Junta de gobierno de la misma, en conformidad á lo que previene el artículo 32 de los estatutos, convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará el día 1.<sup>o</sup> de febrero próximo, á las cinco de la tarde, en el local acostumbrado. Si por falta de concurrencia no pudiese aquella tener efecto en dicho día, con arreglo al artículo 39 de los mismos estatutos, tendrá lugar en el siguiente, 2 del citado febrero, á las doce de la mañana, siendo en este caso validos los acuerdos cualquiera que sea el número de los concurrentes. Las papeletas de entrada se facilitarán á los señores socios que tienen derecho de asistencia á la mencionada junta, desde el día 24 al 29 inclusives del presente mes. Barcelona 10 de enero de 1859.—P. A. de la J. de G.—Camilo Rauret, secretario. 14

—El Ancora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el artículo 31 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 1.º de febrero próximo, á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Ancha, núm. 6; á cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaría de dicha Sociedad, desde el día 20 del corriente al 31 inclusive. Barcelona 8 de enero de 1859.—D. A. D. L. D., el secretario, Fernando Luis Rauret. 7

—La Incógnita.—La Junta Directiva ha acordado exigir á los señores accionistas un dividendo pasivo de cuatro reales vellon por accion, que deberan hacer efectivo en el Circulo minero Catalan, Rambla del Centro, piso primero, de diez á doce de la mañana y de cuantro á seis de la tarde, cangeándose al mismo tiempo los actuales recibos interinos por títulos provisionales, desde el día 12 al 20 del actual. Barcelona 4 de enero de 1859.—El vocal secretario, Jaime Beumala. 7

—Sociedad minera la Joya de Cataluña.—La Junta Directiva avisa á los señores accionistas que no hayan satisfecho el dividendo de 5 rs. por accion que terminó el 10 del corriente, se sirvan verificarlo hasta el día 20 del mismo en casa el señor Tesorero, calle de la Avellana, n. 2, piso 1.º, de doce á una de la mañana y de tres á cinco por la tarde; advirtiendole que los que hayan dejado de verificarlo en el indicado plazo quedarán eaducadas sus acciones y en beneficio de la Sociedad. Barcelona 12 de enero de 1859.—C. Peix, secretario. 6

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado, con arreglo al art. 2.º de los Estatutos, convocar á los señores accionistas para junta general ordinaria el día 13 de febrero próximo, á las once de la mañana, en el local de la estacion acostumbrado. El balance é inventario de la Sociedad en fin de diciembre último estará de manifiesto en la Administracion, desde el día 29 del actual, á los efectos prevenidos en el art. 24 de los Estatutos. Los poseedores de acciones con derecho de asistencia á la junta, según lo prevenido en el art. 22 de dichos Estatutos, podrán recoger la correspondiente papeleta en la Administracion, desde el día 10 de febrero, de diez á dos de la tarde. Barcelona 11 de enero de 1859.—Por la Sociedad del Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona, el Administrador, Miguel Victoriano Amer. 7

—Caja Barcelonesa.—Las Juntas generales ordinarias de accionistas que deben celebrarse á tenor de lo que previenen los art. 37 y 41 de los estatutos, tendrán lugar en los días 20 y 27 del actual, á las seis y media de la tarde. Lo que de acuerdo de la Junta de gobierno se avisa á los señores socios, á fin de que se sirvan pasar a estas oficinas para proveerse de la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 17 al 19 inclusive. Barcelona 5 de enero de 1859.—El secretario, Camilo Rauret. 11

### Parte religiosa.

Continúa el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, y predicará hoy el R. Dr. D. Baltasar Tarroja, presbítero.

Hoy se concluye el solemne y devoto novenario de los Santos Reyes en la parroquial iglesia de Santa María del Pino. A las seis y media se empezará con el santo Rosario, luego el ejercicio espiritual de la novena y sermón, siendo el orador de este último día el Rdo. Dr. D. Antonio Saderra, Pbro.; concluyéndose con los gozos y adoración del Niño Jesus.

Continúa en el antiguo templo de San Miguel Arcángel el octavario del Dulcísimo Nombre de Jesus. Se empieza á las seis de la tarde, hay esposicion de Su Divina Majestad y sermón á cargo del Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas, Pbro.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores practicará á las seis de la tarde sus espirituales ejercicios, y predicará el Rdo. D. Ramon María Camps, Pbro.

Mañana sábado, en la parroquial iglesia de Santa María del Pino se dará principio al devoto novenario y solemne fiesta con que en el presente año, noveno de su instalacion, á espensas de la piedad cristiana se obsequiara á la Virgen Santisima bajo el título de Ntra. Sra. de las Mercedes. En dicho dia y demas consecutivos, á las seis menos cuarto de la tarde se rezará el Santo Rosario, seguirá el trisagio dedicado á la Madre de Dios, cantando al órgano, luego el ejercicio de la santa novena, inmediatamente el sermón, dándose fin con la «Salve Regina», también con acompañamiento de órgano.

### Parte económica.

Centro administrativo,  
en Madrid.  
Establecido en 1837

# LA PROBIDAD.

Sucursales en los principales  
puntos de España,  
extranjero y Ultramar.

## AGENCIA MUTUA, GENERAL, GIRO, COMISION CONSIGNACION

Y TRANSITO SUCURSAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Despacho, calle de Cristina n. 9, entresuelo, todos los dias laborables, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

## CASA-TORRE EN VENTA.

Se vende una á cuatrocientos. El edificio tiene 7,500 palmos cuadrados poco mas ó menos, con jardín y terreno anexo, situada en uno de los mejores puntos de San Gervasio, equidistante de la plaza de Sarriá á la de dicho punto y á la misma altura; advirtiéndose que la estación del ferro-carril se hallará á pocos pasos de distancia. Por los títulos y demás señas dirigirse al despacho del notario Menós, calle de Quintana, n. 9, cuarto 2.º

0

## DULCES ANTI-VENEREOS.

Los unicos que curan radicalmente todo flujo venéreo reciente y crónico en el término medio de 12 dias, bajo la dirección de un facultativo inteligente. Botica de Montesinos, calle de la Platería, n. 48.

14

## SUBASTA Y REMATE.

Quedando admitida la postura de ocho mil duros limpios para el vendedor, ofrecidos por la casa n. 42, que contiene 4512 palmos poco mas ó menos, sita en la calle del Hospital de esta ciudad, se señala para su remate el sábado próximo 15 del actual mes, á las doce del día, en el despacho del notario don Jaime Burguero, calle de la Puerta-ferrisa, n. 19, piso segundo, á tenor del pliego de condiciones que continúa de manifiesto.

0

## MAQUINA DE VAPOR EN VENTA.

Se halla una de mediana presión de la fuerza de veinte caballos, siendo de la mejor construcción con dos pistones de recambio, una rueda volante con su eje, todas las cañerías de alimentación y demás accesorios, en términos de poder funcionar en seguida. Para contratar pedirá el que desee adquirirla avistarse en el almacén de la casa n. 14 de la plaza de Santa Ana de esta ciudad y en la de Reus en la calle del Batán, en donde existe la máquina.

2

## ALMACEN Y DESPACHO PARA ALQUILAR.

En la calle Alta de San Pedro, n. 68, hay para alquilar un almacén y primer piso propio para un despacho, en el cual hay existente una prensa de hierro, escritorio, estantes que en caso de convenir al inquilino se le venderán. Darán razón en la calle de la Acequia, n. 11, inmediata á la Baja de S. Pedro.

2

**100,000 AÑADIDOS.** Los hay de cuatro palmos á 20 rs. Juan, peluquero, calle de Fernando VII, entresuelo.

0

**REUMATISMO,** gola, venéreo y herpes curados en 20 dias por el método endérmico, aunque los enfermos estén imposibilitados, sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba,

n.º 15, piso 1.º, de diez á una, y por la tarde de seis á siete.

## INYECCION BROU.

Para la curación radical é infalible de las gonorreas recientes ó crónicas, flores blancas, etc. en seis dias de tratamiento y sin tisana, á menudo en menos, rara vez en mas, se obtiene una cura segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas esas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente la copaiba y la pimienta de cubeba, son todas á menudo peligrosas y siempre repugnantes. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña cada frasco.—Se hallará en la botica de la Marina, Pórtico de Xifré, Barcelona.—Depósito general en Madrid, casa Brou y C.ª, calle del Bonetillo, n. 3.

0

**MR. LOB DA 40,000 FRANCO** al que pruebe que su agua ou impide la caída del pelo y no lo hace renacer en las cabezas mas calvas; 30 reales bote. Unico depósito autorizado para la venta, botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, num. 52, Barcelona.

12

PRECIO FIJO. **A LA VILLA DE MADRID.** PRECIO FIJO.

GRAN ALMACEN DE QUINCALLA Y OTROS EFECTOS, CALLES DE FERNANDO VII, N.º 44,  
DE LA ENSEÑANZA Y PLAZA DE SAN MIGUEL.

Surtido de máscaras de raso negro. . . . . 4 reales una.  
Dichas mas superiores hasta. . . . . 16 » »

## PASTELERIA Y REPOSTERIA FRANCESA

DE MR. JORSTES, CALLE DE SAN PABLO, N.º 6.

En este establecimiento, único depósito en Barcelona sin competencia de las tituladas pastas al estilo de Francia, se han hecho grandes rebajas, mejorando su elaboracion, como por experiencia sus constantes parroquianos lo tienen experimentado. 11

## IMPORTANTE.

En el centro del Pueblo Nuevo hay dos cuadras recién construidas y de gran capacidad para alquilar. Dirigirse a la Barceloneta, plaza de la Fuente, n.º 33. 11

### Libros.

**BIBLIOTECA DE LA RISA, POR UNA SOCIEDAD** de literatos de buen humor.—Colección completa de cuentos, chistes, anécdotas, hechos sorprendentes y maravillosos, pensamientos profundos, dichos agudos, réplicas ingeniosas, epigramas, poesías festivas, retruécanos, equívocos, adivinanzas, símiles, bolas, embustes, sandeces y exageraciones. Obra capaz de hacer reír a una estatua de piedra: escrita al alcance de todas las inteligencias, y dispuesta para satisfacer todos los gustos. Se repartirá por tomos de 320 páginas ó por entregas de 32, a voluntad de cada uno de los suscritores, en cuyo caso el tomo tiene diez. Pagándolo por entregas, cada una costará ocho cuartos en Madrid y en provincias. El que reciba la obra por tomos y los pague adelantados abonará por cada uno de ellos ocho reales. Se admiten suscripciones en la librería de Cerdá, calle de la Platería. 9

**ALMANAQUE PROFETICO.** — CORRESPONDIENTE al año de 1859, ilustrado con multitud de grabados. Véndese en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, n. 57. 1

### Avisos.

**BARBERO.**—SE NECESITA UN OFICIAL PARA todo estar, que sepa bien su obligación, en la calle Ancha, «Barbería del Siglo.» 3

**SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO** PARA sábados y domingos. Darán razón en la calle de Asahonadors, n. 28, tienda. 9

**BARBERO.**—SE NECESITA UNO PARA SÁBADOS y domingos. Darán razón en la calle de la Aurora, n. 5, tienda. 1

**BARBERO.**—SE NECESITA UNO PARA TODO estar y otro para sábados y domingos, en la calle de Guardia, esquina a la del Arco del Teatro. 1

**BARBERO.**—SE NECESITA UNO EN LA CALLE de la Ciudad, n. 6 3

**BARBERO.**—SE NECESITA UNO EN LA CALLE Ancha, n. 4. 1

**BARBERO.**—SE NECESITA UNO PARA TODO estar y otro para sábados y domingos. Calle de la Princesa, esquina a la de Assahonadors. 9

**LA AGENCIA CENTRAL QUE POR UNA MODICA** retribucion proporciona habitaciones, tiene en la actualidad nota de mas de ciento cincuenta localidades desoeupadas, de todos precios y en buenas situaciones. Plaza de Santa Maria, n. 7. 11

**VENEREO Y HERPES,** curacion radical en pocos dias.—Botica de Borrell, calle del Conde del Asaito, esquina a la de S. Ramon, de doce a dos. 0

**ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.**—SU curacion radical, asegurada, por el cirujano Mabresa y Castells, que años hace se dedica únicamente a la curacion de dichas dolencias. Pasaje de Madoz, núm. 3, piso 1.º Recibe de 10 a 2 y de 6 a 9. 9

**UN LICENCIADO, CASADO, AVECINDADO** EN esta ciudad, desea encontrar una colocacion, con la condicion de poder disponer de ciertas horas del dia, en cualquiera clase de trabajo, ó de portero; tiene personas de categoria que responderán de su honradéz. En la calle de Estruch, núm. 12, piso 3.º, darán razon. 3

**SE DESEA PARA ARRENDAR UN OBRADOR** con buenas luces de unos 80 palmos por 32, en los alrededores de San Pedro al cuartel de San Agustin. Dirigirse a la calle de Trajé, núm. 6, tienda. 1

**DON ANTONIO ALSINA Y TOMAS, NOTARIO** público del número y Colegio de la presente ciudad, ha trasladado su despacho de la calle

de Aviñó á la Baja de San Pedro, n. 32, cuarto principal. 1

### Casas de huéspedes.

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD, hay un matrimonio que tiene un cuarto decentemente amueblado, para alquilar á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle de Petritxol, n. 11, lechería. 9

SE CEDERA POR UN PRECIO MODICO A UNO ó dos caballeros, una buena sala con alcoba, con toda asistencia, en la calle de San Pablo, num. 46, piso 1.º 3

### Ventas.

SE VENDEN UNOS CUANTOS TELARES A LA Jaquard, con montura completa, al precio de 22 duros cada uno: una máquina para plegar y canar piezas: otra de «mullat»: tres telares mecánicos de nueva invención y varios útiles para la fabricación. Dará razon el memorialista de la calle de Fernando VII, n. 2. 9

### Manchas

BENZINA BORRELL.—Composicion química para sacar las manchas de toda clase de tejidos de terciopelo, seda, lana y algodón, sin alterar en lo mas mínimo el color. Precio 8 reales frasco.—Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52, Barcelona. 8

**TINTA** QUE NO ATACA LAS PLUMAS DE acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso, y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 4

### HERPES Y VENEREO.

Curacion radical de estas enfermedades con el vino de la Zarparrilla y Bolos de Armenia del Dr. Ch Albert, de Paris. Véase el cuaderno que se entrega gratis. Consultas por escrito, en Paris, Rue Montorgueil, 19.

Los señores Farmacéuticos podrán hacer sus pedidos á D. R. Cuyás, mi depositario en Barcelona, calle de Llauder, n. 4.

### DOCTOR BRANDETH.

Las legítimas píldoras vegetales del Doctor Brandeth de Nueva-York. Botica de la Marina, pórticos de Xifre. 1

HAY PARA VENDER UNA PORCION DE CAñones de plancha de hierro, que tienen 1 1/2 palmos de diametro, y son útiles para estufas ó chimeneas; hay tambien una prensa de madera, útil para hacer fardos, y unos 4 armarios ó mostradores con sus cristales que tienen 12 palmos de alto y 9 de ancho. Darán razon en la calle de la Canuda, n. 33, tienda. 14

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE parte de una casa situada en la ciudad de Reus, con frentes á la plaza del Teatro y á la calle den Bages; lindando por un lado con la

casa de D. Ramon Camell y por el otro con la calle nuevamente abierta. El que quiera interesarse en su compra podrá dirigirse á la calle dels Rechs, n. 18 de dicha ciudad, que hallara con quien tratar. 8

PIANOS.—HAY UNO VERTICAL Y OTRO DE mesa para vender. Trás del Correo, n. 3, piso primero. 5

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN EL PUEBLO de S. Lorenzo de Ortons. Las bases de esta enagenacion estarán de manifiesto en el despacho d l escribano D. Salvador Clos y Gualba, calle de los Templarios, n. 14, cuarto bajo. Se admitirán proposiciones por todo este mes, hasta las diez de la mañana del dia 31 del mismo, en cuyo acto se abrirán los pliegos que se hubieren presentado en el despacho del espresado señor Clos. Los señores vendedores enagenarán la finca, si las proposiciones fueran admisibles. 14

SE VENDERAN TODOS LOS MUEBLES DE ebanistería que se hallan de manifiesto en la tienda n. 1 de la calle del Regomir de esta ciudad, dándose a un veinte por ciento de rebaja del precio de su coste; siendo de cargo de los compradores el porte de ellos. 9

HAY PARA VENDER 20 TELARES CON JUEGO de cuatro, en muy buen estado, á 66 rs. cada uno: una máquina de «mullat», y demás útiles para una fábrica de tejidos. El memoria lista de la calle Fernando VII, n.º 2, dará razon. 11

**AGUA NAF TRIPLE.—BOTELLA 4 RS.**  
Magnesia legitima de Henry, bote. . . . 16 rs.  
Botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

### Compras.

CALDERA DE VAPOR.—SE DESEA COMPRAR una de lance. Darán razon en la botica de Tremoleda, calle de Robador. 1

### Alquileres.

LOS BAÑOS SITUADOS EN LA CALLE DEL Arco del Teatro, núm. 7 y 9, se alquilan. 8

SE ALQUILARA POR UN PRECIO MODICO EL local que sirve para café bajo en el Gran Teatro del Liceo. Dará razon el conserje de dicho Liceo. 3

POR TODO EL PRESENTE MES QUEDARA desocupada una tienda en la calle del Olmo, muy capaz, con patio y cubierto al detrás, y además piso para habitacion. Si acomodare á persona estable y de circunstancias el precio es razonable. Informará el carpintero de la calle de Monserrat, n. 5. 9

SE ALQUILA UN SUBTERRANEO. CALLE MAyor, n. 73, Barceloneta. 9

EN UN PARAJE DE LOS MAS CENTRICOS DE esta ciudad, hay un primer piso para alquilar. Informará el ebanista de la casa núm. 3, de la calle de los Baños nuevos. 3

SE ALQUILAN UNOS LAGARES. EN LA CALLE de Aray, n. 6, piso 2.º, darán razon. 3

## UN GRAN LOCAL

en tercer piso, de muchísima elevación y en una sola pieza está para alquilar. Calle de Asahonadors, n. 31, piso 2.º 14

EN LA CALLE DE LA PLATERIA, TRAVESIA de la de Burges, n. 6, hay un piso en el terrado para alquilar: su precio, 9 pesetas. Informarán en la Rambla de Sta. Mónica, n. 2, tienda, frente al Correo. 9

### Pérdidas.

EL DIA 11 DE LOS CORRIENTES SE ESTRAVIÓ una perra perdiguera, joven de seis meses y color de chocolate. Se suplica a la persona que la hubiese recogido, la devuelva en casa Sans, en la Riera del Pino, n. 9, donde a más de las gracias, se le darán 20 rs. de gratificación. 1

DESDE EL CAFE NUEVO DE LA RAMBLA, SE perdió una cartera con una cédula de vecinero 1, estanco. 3

dad; a la persona que la devuelva en la calle de los Cambios viejos, n. 1, piso 1.º, fonda, a más de las gracias, se le gratificará. 1

SE GRATIFICARA EN LA CALLE DE BASEA, núm. 26, piso 3.º, la devolución de una perra galga, de casta inglesa, de edad once meses, negra, con una lista blanca en el pecho. 3

DESDE LA PLAZA DEL ANGEL A LA CALLE de la Plateria, se ha perdido una cartera bastante usada, conteniendo varias apuntaciones y una carta de seguridad. Al que la haya encontrado y se sirva devolverla en la calle de Rech Condal, núm. 8, piso tercero, se le gratificará. 7

### Sirvientes.

HAY UN JOVEN, COCINERO DE PROFESION, que desea colocarse en algun colegio ó casa particular; tiene los correspondientes informes. Darán razon en la calle de San Pablo, número 1, estanco. 3

## Parte comercial.

AMBOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 13 de enero de 1859.

	90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.		50'30			} Por un peso fuerte
Paris.				5'22	
Marsella.					
Genova.					
	8 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	1¼		Zaragoza...	1¼	p. c. daño
Cádiz.....	1¼		Coruña.....		p. c. id.
Sevilla.....	3¼		Valladolid..		p. c. id.
Málaga.....	par.		Almería.....		
Granada....	7¼		Tarragona...	1½	p. c. id.
Bilbao.....			Reus.....	1½	p. c. id.
Santander..			Palma.....		p. c. id.
Murcia.....	1		Gerona.....		
Alicante....	1½		Lérida.....		
Valencia...	1¼		Gibraltar...		

### EFFECTOS PUBLICOS

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	41'60	41'65	p. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	30'45	30'50	
Billetes de calderilla.	93'65	93'75	

### ACCIONES

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	2.000 rs.	50 p. c.	69'25	69'50
Sociedad Cat. s general de credito.	2.000 rs.	30 p. c.	29'25	29'50
Crédito moviliario barcelones.	2.000 rs.	30 p. c.	26'25	26'50
Caja catalana industrial y mercantil	4.000 rs.	20 p. c.	24'40	24'50
Comp.ª Bar.ª de seguros marítimos.	20.000 rs.	12 p. c.	19'25	19'50
Comp.ª Cat.ª general de seguros.	5.000 rs.	6 p. c.	9'50	9'75
Comp.ª ibérica de seguros.	5.000 rs.	10 p. c.	7'50	7'75
La Aseguradora de seguros marít.s	4.000 rs.	6 p. c.	10'75	11'
Alumbrado por gas en Barcelona.	1.000 rs.	Todo.	110'25	110'50
Ferro-carril de Barcelona á Zarag.ª	2.000 rs.	60 p. c.	40'50	40'75

Obligaciones del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. Emision de 1.º de julio de 1858.	2,000 rs.	Todo.		
Dichas emision de 27 diciembre 1858.	2,000 rs.	Todo.	83'	83'10

**Vigia de Cádiz del 6 de enero.**—Bergantin español Felipa, c. Vega, de Vigo con cañones. Vapor español Balear, capitan Gran, de Marsella y Algeciras con mercancías.—Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche la goleta española Carmen, c. Lomira y Corrial, de Corcubion con sardinas prensadas. Hoy la carbeta francesa La Seine, c. Kerlero de Bosco, de Brest. Místico español Correo Número 1 Buen Mozo, c. Orozco, de Tenerife y la Gran Canaria, con cochinilla, etc.—Observaciones marítimas: Pasó á Poniente una fragata, y á Sanlúcar un bergantin-goleta. A sotavento quedan dos bergantines-goletas, una goleta y un pailebot de presencia españoles de Poniente, y al OSO un bergantin-polaera al parecer sardo.—Han salido: Bergantin sueco Gustaf, c. Hollstrom, con lastre de sal. Bergantin belga Oscar, c. Minne, con lastres de sal. Vapor español Ebro, c. Molins, para Malaga y otros puertos. Bergantin-goleta noruego Leif, c. Reddor, con lastres de sal.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. NE. fresquito, claro.—A las 12 E. fresco nubes.—Al Ocaso, E. fresquito, horizontes aclajados.

Almeria 5 de enero.—Cambio sobre Barcelona	1¼ b.
Bilbao 8 de enero.—	» » » par p.
Córdoba 5 de enero.—	» » » 1 b.
Coruña 5 de enero.—	» » » 1 b.
Gibraltar 5 de enero.—	» » » 1¼ b.
Granada 5 de enero.—	» » » 3¼ b.
Murcia 5 de enero.—	» » » 1½ b.

### SEVILLA 3 DE ENERO.

La ligera tendencia á mejorar que se habia iniciado en nuestro mercado de granos, fué debida á las lluvias que empezaron á caer. Como este temor ha desaparecido, y el tiempo se sostiene despejado y hermoso, los precios han vuelto á los mismos límites en que estaban, sin que á ello se oponga la aparente subida del precio medio de la Alhóndiga, elevado por pequeñas cantidades de grano superior. Respecto al aceite, sigue estacionado, y con grandísimas entradas, en cuyo estado continuará probablemente, á no ser que se presenten pedidos del extranjero. El año, pues, concluye con la misma calma mercantil que venimos contemplando hace más de seis meses.

### CADIZ 5 DE ENERO.

La extraccion de vinos al extranjero en 1858 por el Puerto de Santa Maria, asciende á 376,649 3¼ arrobas, y por el de Jerez de la Frontera, á 485,835 1½ arrobas. En junto, 862,485 1¼ arrobas.

### SANTANDER 5 DE ENERO.

**Harinas.**—Hallase en calma el mercado, sin poderse citar mas que una venta á 17 rs. para entregar en febrero, precio que generalmente ha causado estrañeza, porque no ha sido aceptado por otros vendedores, que mantienen firmes sus pretensiones.

### VALLADOLID 7 DE ENERO.

**Trigos.**—Las noticias que se reciben de los mercados consumidores de nuestras harinas no son muy satisfactorias, por lo que se nota aquí alguna flojedad en la compra de aquel grano. Las importaciones que se hacen por todos los puertos son muy crecidas, lo que tiene suspensos los ánimos hasta conocer la marcha definitiva que seguirá el negocio. En Rioseco se han vendido dos cargamentos á 38 1¼ á entregar el 15 del corriente.

### GENOVA 3 DE ENERO.

**Cafés.**—Sin operaciones en la semana que concluye.—**Azúcares.**—Los precios de los de la Habana no han experimentado alteracion alguna. En los de refino la demanda se mantiene animada.—**Cueros.**—El mercado se ha presentado menos activo que en la semana anterior. Únicamente se han realizado 4670 cueros, á los mismos precios avisados.—**Aceites.**—Eucalmados, limitándose las ventas á 510 barriles.

Por extracto, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

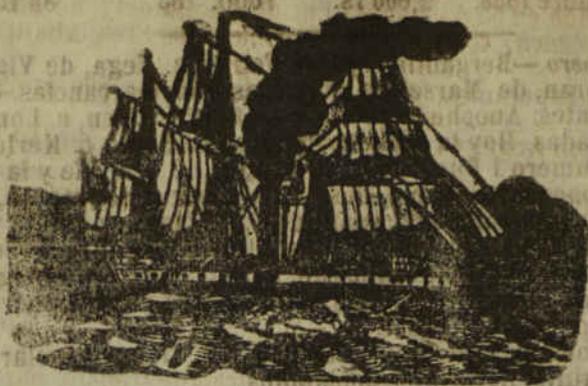
LINEA HISPANO INGLESA.  
PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA Y LIVERPOOL, tocando en TARRAGONA y admitiendo cargo para SEVILLA.

Saldrá el lunes 17 del corriente, por la noche, el hermoso vapor español, de 900 toneladas, EBRO, su capitan D. Juan Molins; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Pablo Maria Tintore y Cia., plaza de la Constitucion.

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA  
Á MARSELLA.  
PARA MARSELLA.

Saldrá el 18 del corriente, á las ocho de la mañana el vapor BETIS, de fuerza 120 caballos y 300 toneladas de carga, al mando de su capitan D. Antonio Gomez; admitiendo toda clase de carga y pasajeros. Se despacha por los señores Coll y Lanzos, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

# VAPORES DE LOS S.<sup>RES</sup> BOFILL, MARTORELL Y C.<sup>A</sup>



## PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, admitiendo cargo PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas, VIFREDO, su capitán D. Juan Ducet, el 16 de enero, á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y Compañía, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 9

### SERVICIO SEMANAL.—PARA CETTE.

Saldrá el martes, á las diez de la mañana, el veloz vapor á hélice GALLITO, c. D. Francisco Perez; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, núm. 12. 3

### VAPORES-CORRHOS TRASATLANTICOS.

#### EL VAPOR ESPAÑOL EUROPA.

su capitán don Francisco Carbonell y Suñol, saldrá de Cádiz para la Habana el día 12 del próximo febrero, y de Barcelona para Alicante y Cádiz el 2 del propio mes, conduciendo la correspondencia oficial y pública para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba. Admite cargo y pasajeros.

#### Precios de pasajes.

	CAMARA.	CUBIERTA.
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	Ds. 40	Ds. 16
De Cádiz á Puerto-Rico.	» 125	» 40
De id. á la Habana.	» 150	» 50

Para mas informes en Barcelona, Administración de la Navegacion é Industria, calle de la Merced, núm. 46, piso principal.—Cádiz, Sres. Retortillo, hermanos.—Madrid, D. Francisco de P. Retortillo y D. Sabino Ojero. 11

### LLOYD AUSTRIACO.

#### PARA MARSELLA, LIORNA, NAPOLES, MESSINA, Y TRIESTE.

Saldrá sobre el 17 del corriente, el nuevo y hermoso vapor austriaco ARCIDUCHESA CAROLINA; para cuyos puntos admitirá carga á flete y pasajeros. Despáchase por los señores Patxot y Cibils, calle Nueva de San Francisco, número 24. 5

### SERVICIO SEMANAL.

#### PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado, 15 del corriente, el vapor español correo REY D. JAIME III, de la fuerza de 200 caballos, al mando de su capitán D. Miguel Morey; admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Forteza y Llompart, plaza de Palacio, núm. 14 (bis). 7

### PARA LA HABANA.

Saldrá del 10 al 15 del presente mes, la corbeta REINA DEL MEDITERRANEO, su capitán D. Domingo Ricomá; admite carga á flete y algun pasajero. Conferirse con su consignatario D. C. Cassañes y Batlle, Escudillers, n. 6, piso segundo, ó con D. Francisco Torrents y C.<sup>a</sup>, calle de Cristina, n. 4, escritorio. 8

### PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el viernes 14 del presente, á las dos de la tarde, el vapor español el MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa don Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6. 3

### AVISO.

Saldrá para la Habana en derechura el 16 del actual sin falta, la hermosa fragata NUEVA BUENAVENTURA, su capitán D. A. Roig, nueva de primer viaje; para cuyo punto admite pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato en sus espaciosas cámaras. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 5

### PARA LA HABANA, directamente.

Saldrá dentro de breves dias el bergantin español TIBIDABO, su capitán don Jaime Gelpi; admitiendo cargo á flete y pasajeros. Se despacha en casa don D. Miralles y Gil, calle Ancha, n. 71. 4

### PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á últimos del presente mes, la muy velera y acreditada corbeta española PLACIDA BUXAREU, su capitán don Juan Beiro; admite solamente pasajeros. Los de primera clase hallarán todas las comodidades que pueden desear, teniendo una espaciosa y ventilada cámara, en la que se dá un trato esmeradísimo. Se despacha por los señores Patxot y Cibils, calle Nueva de San Francisco, n. 24. 1

### PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantin español CHANITO, su capitán D. Jaime Gelpi y Mas; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, núm. 70. 2

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER  
Mercantes españolas.

De Nueva Orleans y Mahon en 53 d., fragata Enriqueta Hamel, de 452 t., c. D. M. Labrador, con 400 pacas algodón a la orden, 3,000 barriles harina a los Sres. Aballi y compañía, y 2,000 duelas a D. J. M. Seria.

De Vinaroz en 4 d., laud Esperanza, de 31 t., p. J. Roca, con 800 fanegas maiz a D. Jacinto Corbella.

De Valencia en 11 d., laud Angeles, de 15 t., p. L. Rosario, con 180 sacos arroz y 9 pipas aguardiente para Malgrat.

De Alicante en 21 h., vapor Alicante, de 379 t., c. D. Leoncio Rivero, con 1 saco efectivo a los Sres. Solá y Monner, 1 id. a Mr. Matabouh, 2 id. a D. P. Bohigas, 1 a D. P. Blasco, 1 id. a los señores Busqueta y Sala, 1 id. a los Sres Aracil y compañía, 3 id. a Mr. Bahalander, 79 fardos espartería a D. M. Mas, 1 saco garbanzos a D. P. Bohigas, 6 fardos paños a los Sres. Bulbena y compañía, 20 balas pimienta a D. Francisco Sanz, 1 atado sarmientos a D. Ignacio Ferrandez, 1 fardo pieles a D. Pelegrin Guarch, 3 cajas tejidos, libros y manteca a D. D. Ripol, 2 barriles vino a D. L. Agosbera, 1 caja papel a los Sres. Piferrey y Depares, 1 fardo paño a D. J. Miquel, 643 barras plomo, 139 paquetes filete y 5 bultos vino y azafran de tránsito para Marsella, y 21 pasajeros. Consignado a D. Daniel Ripol.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 165 pipas vino trasbordo, 30 id. id. a D. Francisco Bartrina, 300 quintales ladrillos a los Sres. Aballi y compañía, leña y carbon.

Id. griega.

De Taganrok, Constantinopla y Malta en 76 d., polacra Luciano, de 330 t., c. N. Giannopulos, con 2,400 chetevers trigo a los Sres. Patxot y Cibils.—Queda en entredicho.

## Correo de Madrid del 10 de enero de 1859.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### REAL DECRETO.

Vengo en nombrar, según la designación hecha por mi muy amado y augusto Esposo, para que compongan la Junta mandada instalar por el art. 3.º del decreto de 8 de diciembre último, con objeto de preparar la erección de un templo monumental en esta corte, a los individuos siguientes: al M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo, que desempeñará las funciones de Presidente; a D. Martín de los Heros, al Duque de Medinaceli, a D. Francisco Santa Cruz, a D. Fermín Caballero, a D. José Caveda, a D. Francisco Luxán, a D. Juan de Madrazo, y a D. Fermín Lasala, Secretario con voz y voto.

Dado en Palacio a seis de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### Número 44.—Circular.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se suspenda desde luego y hasta nueva disposición, en todos los depósitos de bandera y embarque para Ultramar establecidos en la Península, el reclutamiento de hombres con destino al ejército de la isla de Cuba; debiendo, no obstante, continuarlo para el de Puerto-Rico en las proporciones ordinarias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1859.—O'Donnell.—Sr..... (Gaceta núm. 10.)

### PARTE NO OFICIAL.

#### Bolsa de Madrid del 10 de enero de 1859.

##### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado a 42'70 y 50 c. al contado. —Inscripciones de id. pequeños al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido a 31 al contado.

—Amortizable de 1.ª d. al contado.—Id. de 2.ª al contado.—Deuda del personal 11'30 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.ª de abril de 1850, de 4,000 rs. 90 d. al contado.— Id. de 2,000, 92'25 d. al contado.—Id. de 1.ª de junio de 1851, de 2,000, 90'25 al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de 2,000, 88' p. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 104'50 d. al contado.— Del Banco de España, 187'50 d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso a al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1,900 rs. 85 p. c. de desembolso a d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito mobiliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, a p. al contado.

Cambios.—Londres a 90 d. f. 50'75 p.—Paris 3'8 d. v. 5'27 —Albacete 1¼ d.—Alicante 1¼ p. d.—Almería 1¼ p. d.—Badajoz 1 p. d.—Barcelona par p. d.—Bilbao par p. d.—Burgos par d.—Caceres 1 d. d.—Cadiz 1¼ d.—Córdoba 1¼ p. d.—Coruña 1 d. d.—Granada 3¼ p. d.—Guadalajara par d.—Huelva—Jaen 3¼ p. d.—Logroño 3¼ d. d.—Lugo 7¼ p. d.—Málaga 1¼ p. d.—Murcia 3¼ p. d.—Orense 7¼ p. d.—Oviedo 1¼ b.—Palencia 1¼ d. d.—Pamplona 1¼ p. d.

—Pontevedra 7/8 p. d.—Salamanca 1/2 p. d.—San Sebastian 1/4 p. b. —Santander 1/4 p. d.—Santiago 3/4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 3/8 d.—Soria 3/8 d.—Toledo 3/4 d. d.—Valencia par p. d.—Valladolid 1/4 d.—Vitoria 1/2 p. b.—Zamora 1/2 p. d.—Zaragoza 3/4 d. d.

(De la *Epoca*.)

En esta semana quedará completamente terminada la importante ley de imprenta, y al punto será sometida á la aprobacion del Consejo de ministros. Segun nuestras noticias, este proyecto concilia todos los extremos y resuelve todas las cuestiones á que da lugar el ejercicio del precioso derecho constitucional, de una manera tal que, sin menoscabar los justos derechos de la prensa, da á la sociedad, á la moral y al órden público todas las garantías que en esta materia se pueden apetecer.

—He aquí el retrato que hacen algunos diarios de nuestra augusta Reina, la noche del último banquete en palacio:

«Difícil seria querer retratar con la pluma la bellissima figura de Isabel II, y nos limitamos á decir que vestia un rico y elegante traje de terciopelo color de grana, cuya falda, graciosamente recogida por tachones de gruesos brillantes y salpicada de iguales piedras, formando bellisimas estrellas, hacia resaltar la esbellez de su talle, dando á la majestad de su hermoso semblante una belleza indescriptible.

Innumerables brillantes de inmenso valor cubrian su pecho, y un gracioso lazo hecho con la cinta de la gran cruz de Baviera, y sujeto al hombre por un broche de brillantes, completaba el riquísimo adorno del traje.

En la cabeza llevaba la augusta señora una doble corona de brillantes, tan rica por su valor intrínseco como por la belleza de su forma, luciendo los magníficos pendientes de brillantes que, como saben nuestros lectores, están tasados en 6.000,000 de reales, pero sobre todas esas piedras y esas diademas, indudablemente deslumbradoras, sobresalía la corona de infinita bondad y de indecible dulzura que ciñe siempre las sienes de nuestra joven soberana.»

Madrid 10 de enero.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

Hoy principiará, y continuará el 11 y el 12 del presente, de doce á dos de la tarde, en las afueras de la Puerta de Santa Bárbara, el ejercicio de la esgrima del fusil armado de bayoneta, que ejecutarán las compañías de granaderos del regimiento de América, á quienes se ha dado por sus dignos jefes esta instruccion ensayada por primera vez en España, y que segun opinion de personas autorizadas, constituye un verdadero adelanto en nuestro ejército. Para mayor solemnidad del acto, hay invitadas una infinidad de personas distinguidas.

—A la edad de 99 años acaba de morir en Sevilla el decano de la afición tauromáquica, el celebrado D. Lucas Marquez, que concurría aun los veranos á todas las lidias principalmente cuando en ellas tomaba parte Curro Arjona, á quien él llamaba *el niño*. El funeral se verificó con la solemnidad posible, atendidas las escasas facultades del finado, acompañando al transporte un lucido cortejo, que presidía Curro Arjona, y del que formaban parte casi todos los diestros de Sevilla. Multitud de carruajes seguían la comitiva que llegó hasta el cementerio.

—El señor don Fermin Gonzalo Moron se encuentra actualmente en Valencia. Parece que trata de dedicarse esclusivamente á la agricultura, á la que es muy aficionado y en cuyo ramo posee grandes conocimientos.

—Hoy lunes, á las doce, se verificará el enterramiento al cadáver del Excmo. Señor Conde de Cervellon, en su patio del cementerio de la sacramental de San Nicolás, que á juzgar por el aparato con que está espuesto en su casa-palacio, deberá ser muy lucido. La habitación donde está el cadáver se halla cubierto de paños negros forrados de oro; en dos altares colocados al efecto, se celebran sin interrupcion misas desde las siete de la mañana; al lado de la cama imperial hacen guardia los alabarderos y los criados de la casa de toda gala; el cadáver embalsamado y vestido con un rico uniforme grande de gentil-hombre de Cámara de S. M., está dentro de una caja de plomo y ésta en una de terciopelo negro guarnecida de galones y agramanes de oro, y sobre ella el manto de Carlos III. Las insignias y estandartes de las sacramentales de San Nicolás y San Lorenzo y multitud de hachas; dos sacerdotes de sobrepelliz dirigen constantemente oraciones al Señor, por el descanso eterno del respetable, bondadoso y caritativo conde.

—Por el ministerio de la Guerra se ha espedido una Real orden que hará siempre honor á los sentimientos humanitarios del conde de Lucena. Un soldado del regimiento infanteria de América, Matias Vallarino, acudió á S. M. solicitando su licencia absoluta para atender á la subsistencia de cuatro hermanos huérfanos de menor edad. La ley de reemplazos determina, y así lo ha declarado de nuevo el tribunal supremo de Guerra y Marina, á cuyo informe fué pasada la solicitud de Vallarino, que las exenciones del servicio que segun la ley existan en el acto del sorteo y no se espusiesen en el término y forma que la misma determina, serán siempre desestimadas por legítimas y verdaderas que fuesen, toda vez que en ellas pueden concurrir la mala fé y el abuso para beneficiar un tercero con daño del servicio; pero el general O'Donnell, en nombre de S. M., y con acuerdo tambien del mismo tribunal ha resuelto que los casos de escepcion comprendidos en el art. 76, capítulo 9.º de la antedicha ley de 30 de enero de 1856, y que deben calificarse como afectos al derecho de naturaleza y al deber de humanidad, esto es, el amparo que el padre y la madre, los abuelos y los hermanos deben recibir del hijo, nieto y hermano respectivamente, puedan tener aplicacion siempre que aquéllos se encuentran, en las circunstancias, que la precitada ley señala, cuando estas ocurran despues de haber venido los interesados al servicio, á cuyo efecto y á petición de parte, deberán formarse en el cuerpo en que sirvan las diligencias correspondientes para justificar debidamente los extremos necesarios por medio de sumaria informacion, donde uniendo las certificaciones, declaraciones y comprobantes que identifiquen la verdad del motivo de exencion, y la fecha en que ha tenido origen, se dirijan por el jefe del cuerpo al director general del arma, quien con su exámen é informe lo trasmitirá al tribunal supremo de Guerra y Marina, en el cual se declarará si está bien hecha la justificacion y si se han satisfecho los requisitos de la ley, de modo que á haber ocurrido el motivo de que se trate con anterioridad á la declaracion de soldado, habria sido por la misma exceptuado de esta suerte; y finalmente, que con esta formalidad pase á este ministerio consultando á S. M. si corresponde la exencion, la cual siempre recaerá como un efecto graciable de su Real munificencia.

—Por Real orden de 28 del mes último se ha mandado formar el cuadro orgánico del personal de Sanidad militar de la isla de Cuba, con arreglo á la ley de 21 de noviembre de 1855; y en su consecuencia, dicho cuadro lo compondrán: un subinspector médico de primera clase, un subinspector médico de segunda clase, tres médicos mayores, treinta y cuatro primeros médicos, trece primeros ayudantes médicos, diez y nueve segundos ayudantes médicos, diez y ocho médicos de entrada, un farmacéutico mayor, un primer farmacéutico, cinco primeros ayudantes farmacéuticos y trece segundos ayudantes farmacéuticos. Formarán parte de este cuadro los médico-cirujanos civiles que con nombramiento de la Hacienda, se encuentran hoy sirviendo en los hospitales militares de la isla. Las plazas de médico de entrada se proveerán por ahora en la Habana por oposicion.

## Correo de Madrid del 11 de enero de 1859.

### PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

Ha fallecido el mariscal de campo, de cuartel en esta corte, D. Felipe Ruiz y Ruiz.

—Se ha concedido cuartel para esta corte al teniente general D. Javier de Ezpeleta y Enrile; y dos meses de licencia, tambien para esta corte, al brigadier de infanteria D. Facundo Enriquez y Luque.

—Del fondo de calamidades públicas se han facilitado 60,000 rs. para remediar la miseria á que han quedado reducidos varios vecinos de Béjar, á consecuencia de la destruccion de algunas fábricas de paños, la noche del 27 de noviembre último.

—Ha sido nombrado Gobernador militar de la provincia de Córdoba, el señor brigadier marqués de Zayas.

Madrid 11 de enero.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

A los periódicos de oposicion que todos los dias hablan de crisis ó de modificacion ministerial, se encarga hoy de desmentir un colega suyo de oposicion en todos sentidos. Hé aquí, pues, lo que literalmente dice la *Monarquía*: «En cuanto á las noticias de crisis, desde luego aseguramos que no hay tal crisis, por mas que sea critica una si-

tuacion que tanto se presta á la crisis y á la critica. Cuando haya crisis lo diremos con toda la seguridad que damos siempre á nuestras noticias.»

—La viruela hace estragos en algunas aldeas de Vizcaya, y señaladamente en la anteiglesia de Echavarri.

—La lectura de la proposicion del señor Aguirre para que se lleve á efecto la ley vigente sobre capellanias colativas, fué autorizada ayer en el Congreso por la tercera, cuarta, sesta y sétima seccion, y no por una sola como digimos en nuestro número de la mañana. El gobierno se opuso en el concepto de que su discusion podia ser poco conveniente, cuando se hallan pendientes negociaciones importantes con la corte de Roma.

—SS. MM. y SS. AA. los principes de Baviera asistieron anoche al teatro del Principe donde se representaba á beneficio del señor Valero, el delicado drama del señor Perez Escrich: «El cura de aldea.» El teatro estaba lleno y era lucidísima la concurrencia que llamó á la escena al jóven poeta. La Real familia se mostró muy complacida durante la representacion, llamando la atencion del público la curiosa solicitud de que era objeto por parte de SS. MM. la hermosa infanta doña Amalia.

—Sin saberse cual sea su fundamento, han corrido hace dias rumores de que se trataba de robar la Caja general de depósitos, con cuyo motivo se han doblado en aquella tesoreria las precauciones. Si los ladrones han pensado seriamente en dar el golpe, debe suponerse que estaban muy mal enterados de la empresa que iban á acometer, por que eran tales las precauciones que ya habia en la Caja de depósitos, que hacian humanamente imposible toda sustraccion violenta.

—En la barra del puerto de Avilés se perdió á las once de la noche del 6, el bergantin francés *Cloride et Nocme*, su capitan Gahaut, al que se han prestado los auxilios consiguientes.

—Con motivo de la festividad de Pascuas y siguiendo una antigua costumbre, están llegando sin cesar á Madrid las felicitaciones de todos los cardenales de Europa.

—S. M. la Reina perdió anteanoche en el Teatro Real una joya de gran precio, que le fué devuelta por el empleado de aquel coliseo señor Laguna.

—Anoche se presentaron á S. M. la viuda é hija del general carlista Iturralde para entregarla una esposicion en que se solicita que á ellas, y á cuantas se hallan en su caso se les devuelvan las pensiones de orfandad que ya disfrutaron y por cuya supresion se encuentran en la mayor necesidad. S. M. la Reina derramó lágrimas al oír el relato de las desgracias de aquellas señoras, y como madre de todos los españoles, que no mira con rencor ni á los mismos que combatieron sus legitimos derechos, ofreció á las señoras de Iturralde que recomendaria su solicitud al gobierno, y aquellas se apartaron de S. M. bendiciendo á tan magnánima Reina.

—El señor Olózaga, segun nos han manifestado respetables personas, no dió cuenta á sus compañeros los progresistas puros de la proposicion que rechazaron ayer las secciones, hasta que bajó de presentarla en la mesa.

—No es cierto lo que se ha dicho de que va á crearse un nuevo regimiento de husares: lo que va á hacerse es á convertir uno de los regimientos que hoy existen de lanceros en husares, para que de ambos institutos haya una media brigada; lo que de ningun modo aumenta el presupuesto.

—Parece que la Junta de comercio de Madrid ha insinuado al señor ministro de Hacienda la conveniencia de que la desamortizacion se haga admitiendo en pago el papel del Estado; lo que en concepto de la junta, elevando el crédito, pudiera facilitar la atrevida y necesaria medida de convertir en una sola clase de deuda todas las del Estado.

—El domingo de una á tres recibieron corte, como estaba anunciado, los principes de Baviera. A su lado se hallaban, por disposicion de SS. MM., la camarera mayor de la Reina y el primer ayudante de S. M. el Rey. Acudieron á felicitar á SS. AA. los ministros, el cuerpo diplomático y sus señoras, y un gran número de personas distinguidas por su posicion ó sus antiguas relaciones con la Real familia.

—Hay un verdadero entusiasmo en la clase artesana para marchar á la colonizacion de Fernando Póo: ya se han presentado solicitándolo en mas número del que puede marchar ahora. Tambien son varias las mujeres, y algunas hermosas, que formarán parte de la primera expedicion.

—Se nos ha autorizado para negar absolutamente lo que dice el *Parlamento*, de que al tratarse en las secciones de la proposicion del señor Olózaga, el señor ministro de Gracia y Justicia dijo: «que si el gobierno continuaba obteniendo la confianza de las

Cámaras, llegaría á satisfacer los deseos de los progresistas mas avanzados, pero que por ahora no convenia dividir la mayoría con estas cuestiones.»

—Dos de las principales razones que han tenido los progresistas que apoyan al ministerio, segun hemos oido á varios de ellos, para rechazar la proposición del señor Olózaga sobre anulacion de la reforma constitucional, han sido: el punto de donde partia y el respeto mismo que profesan á los principios constantes de su partido. Para nadie es un misterio que ambas oposiciones extremas, á quienes ayer se vió en las secciones votar juntas, esperaban poner en un conflicto al gabinete introduciendo la discordia entre los hombres á quienes liga el comun lazo del bien público y de su amor al sistema monárquico-constitucional, y por esto ahogaron en su origen la proposición que se lanzaba como manzana de la izquierda. Y si por último la rechazaron, fué por que entre los principios del partido progresista ha figurado siempre el de que solo unas Cortes constituyentes puedan alterar la Constitucion del Estado, y por que no querian seguir los pasos del señor Olózaga, que proponiendo esa reforma á unas Cortes ordinarias se ha hecho, sin quererlo sin duda, mas retrógado que el gabinete del duque de Valencia, que al proyectar la última reforma, anunció francamente á los electores que ésta iba á ser sometida á las Cortes.

—Los diputados catalanes, en la reunion que tuvieron anteayer para ocuparse de cereales y de calderilla, no tomaron otra resolucion sino que volverian á reunirse mañana ó pasado mañana.

—De un dia á otro parece que se presentará á las Cortes la ley de ascensos para todas las clases, armas é institutos del ejército.

—Un periódico de Lisboa, *O Parlamento*, dice el dia 6, sin poder asegurarlo, que el ministro francés en aquella córte habia sido mandado retirar por su gobierno y que se decia le iba á sustituir el baron de Fort Rohuen, casado con una señora portuguesa.

—Con el titulo de el *Eco Español* ha empezado á publicarse en esta córte un periódico de intereses materiales.

—El señor Olózaga pidió ayer autorizacion á las secciones, para apoyar una proposición de ley en que pedia la anulacion de la de 17 de julio de 1837, relativa á la organizacion del Senado y á la formacion de los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

Todas las secciones del Congreso se negaron á autorizar la lectura de la proposición del señor Olózaga. Los debates fueron animados; habiéndose visto votar juntos á los moderados de la oposicion y á los progresistas puros; pero asi y todo, fueron contados los diputados que votaron por la lectura de la proposición.

—Habiendo ofrecido el gobierno que someterá á las Cortes un proyecto de ley sobre cereales en que se atenderá convenientemente á la proteccion debida á los agricultores, parece que ó no se presentará el proyecto en que dijimos ayer que pensaban los diputados andaluces, ó que no será acogido por la mayoría, que aguardará á conocer el pensamiento del gobierno.

—Zaragoza 10.—Hay gran movimiento de las fuerzas de carabineros por haberse recibido partes de que un grueso contrabando de la Barea ha intentado pasar el Ebro, pero ha tenido que retroceder por la presentacion del resguardo. Se han enviado despachos telegráficos para que en todas partes se ejerza la mayor vigilancia.

## SENADO.

### NOTICIAS DE LA SESION DE HOY.

Fácil era prever que en la sesion que celebra hoy el Senado estarian casi desiertas las tribunas públicas, debiendo continuar la discusion sobre la ley de minas. La concurrencia de espectadores era en efecto muy escasa; pero no la de señores senadores, que comprendieron sin duda que habia una votacion definitiva.

Al entrarse en la órden del dia, el señor presidente, marqués del Duero, anunció que se iba á proceder al nombramiento de señores individuos para la comision mista encargada del arreglo de la deuda, y recayó el cargo en los señores Collado, por 42 votos, marqués de Viluma, por 54, y Guillermo Moreno por 53.

Acto continuo se dió cuenta del dictámen de la comision relativa á la mejora de sueldo de los oficiales de marina, enteramente conforme con el proyecto del gobierno.

El general Lara dirigió al ministro de la Guerra su interpelacion anunciada en la sesion anterior, con motivo de la separacion de tres oficiales del ejército de Filipinas. Manifestó el orador que contra lo que previenen todas las Reales órdenes, fueron dichos señores oficiales separados sin formacion de causa, y de consiguiente sin prece-der sentencia de tribunal competente. El ministro de la Guerra manifestó las causas

gravísimas que le obligaron á proceder como procedió, y despues de varias rectificaciones, se dió por terminado el incidente.

Volviéndose á la discusion de la ley de minas, se aprobó con una ligera adición el artículo 33, que habia retirado la comision para redactarlo de nuevo. El artículo 75 fué aprobado sin discusion. El 76 fué combatido por el señor Infante y apoyado por el señor marqués de Molins, como de la comision.

## CONGRESO.

### NOTICIAS DE LA SESION DE HOY.

Se abrió á las dos y veinte minutos de la tarde bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa con muy escaso número de diputados.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El señor Ribó anunció una pregunta al gobierno á propósito de no haber entregado todavía al clero y corporaciones civiles las láminas de la venta de sus bienes, que debieron entregarse el 1.º del corriente.

Se leyó una proposicion de ley designando la subvencion de 160,000 reales por kilómetro á la linea férrea, que partiendo de Alcázar de San Juan y pasando por Manzanares, vaya á terminar en Almagro.

El señor Montesinos la apoyó en breves palabras.

Despues fué tomada en consideracion por el Congreso.

Se aprobó el dictámen de la comision proponiendo la remision del acta de Santo Domingo de la Calzada.

Se leyó el dictámen de la comision permanente de actas proponiendo la anulacion de la del distrito de Loja.

El señor Velo habló en contra de dicho dictámen.

El señor Florentino Sanz la apoyó.

Despues rectificaron dichos señores.

El señor Pozo habló despues en contra del dictámen de la comision, oponiéndose á la anulacion del acta precitada.

El señor Monares contestó al discurso de dicho diputado hablando en sentido opuesto.

El dictámen de la comision fué aprobado en votacion nominal por 97 votos contra 66.

## CORTES.

### SENADO.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

#### *Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de enero.*

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que las secciones habian nombrado para la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército para el presente año, á los señores Infante, duque de Bailen, Roda, marques de Monreal, conde de Paredes, conde de Valmaseda, D. Santos San Miguel.

El señor CALONGE: Conste que si no asistimos á la última reunion de las secciones, no fué por apatía de nuestra parte, sino porque habiéndonos marchado momentos antes de concluirse la sesion, se reunieron las secciones sin que precediera el acostumbrado aviso.

El señor VICEPRESIDENTE (Luzuriaga): No fué culpa de la mesa el que el señor Calonge y algunos otros señores senadores se marchasen, por sus ocupaciones sin duda; y por lo tanto conste que la mesa cumplió con el reglamento.

Leyóse el dictámen de la comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley en que se fija la fuerza del ejército para el presente año; y anuncióse que se imprimiría y repartiría, y que se señalaría dia para su discusion.

El señor LARA: Tengo que hacer una pregunta al señor ministro de la Guerra, y se reduce á saber si están derogadas la Real cédula de 2 de febrero del año 16, el Real decreto de 35, y otra infinidad de Reales órdenes y aclaraciones, en cuya virtud no se puede privar de empleo á los oficiales del ejército sin que recaiga sentencia de tribunal competente, ó se forme expediente instructivo que haya obtenido el acuerdo del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): No comprendo cuál sea el objeto de la pregunta del señor Lara. Si su señoría quiere, como parece, dirigir un cargo al señor ministro de la Guerra, está en su derecho; pero es preciso precisar los casos que ese cargo envuelve.

El señor LARA: En vista de la contestacion que acaba de darme su señoría, me reservo hacer una interpelacion al gobierno de S. M.

*Continuacion del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley de minas.*

Aprobado sin discusion el art. 25, y leído el 26, le impugnó el señor Huet, por que en él no se hace mencion de la audiencia que, en su concepto, debe darse en estos casos. La parte pericial de los ingenieros de minas; y habiéndole contestado el señor Olivan que el gobernador puede oír su informe siempre que tenga dudas, quedó aprobado el artículo.

Tambien lo fueron sin debate alguno los siguientes hasta el 30 inclusive.

Leído el 31, preguntó el señor conde de Guendulain que razon había para no exigir que aparezca descubierto algun mineral antes de hacer la demarcacion. Satisfecho esta pregunta el señor Luxán, diciendo que no es fácil determinar desde el primer momento si el mineral descubierto es ó no beneficiable, pues eso requiere grandes estudios y un profundo conocimiento de los procedimientos metalúrgicos.

Aprobado este artículo y el siguiente se retiró el 33 después de haberle impugnado los señores Huet, Infante y Sainz Andino.

Aprobado sin discusion el 31, impugnó el 33 el señor Ferrer porque la comision propone que para marcar el rumbo de las misma se emplee el norte magnético y no el natural; contestando el señor Luxán que de adoptar lo que el señor Ferrer propone, habia que seguir un sistema doble para los trabajos de superficie y de los subterráneos; lo que daria tambien lugar á doble trabajo, sin que se evitaran las equivocaciones.

Sin mas debate fue aprobado el artículo y el 36 y 37. Sobre el 38 hubo una discusion en que tomaron parte los señores Sainz Andino, Olivan, Infante y ministro de Fomento, siendo por ultimo aprobado el artículo y los siguientes hasta el 74 inclusive.

El señor PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará mañana, verificandose á primera hora la eleccion de los tres individuos que han de formar parte de la comision inspectora de las operaciones de la deuda publica. Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

*Sesion del dia 10 de enero de 1839.*

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Los señores Gomez y Somoza pidieron que constase su voto conforme con la mayoría en la votacion del sábado.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se pidan al gobierno las actas de Santo Domingo de la Calzada y de Medina-Sidonia.

Juraron y tomaron asiento los señores Escobar, Bertran de Lis, Cavero y Perez Caballero.

### *Acta de Infantes.*

Se leyó el dictamen de la comision, proponiendo la aprobacion del acta y admision del señor don José Maria Melgarejo.

El señor Ruiz Zorrilla impugnó este dictamen, atribuyendole al acta estos vicios: division de secciones fuera de los plazos de la ley; falsificacion de votos en una seccion; no admision de otros contra la ley.

El señor vizconde de Rias rebatió victoriosamente los argumentos aducidos para probar esas ilegalidades, demostrando que en ellos habia, ó inexactitud completa, ó marcada exageracion.

No habiendo ningun otro señor diputado que tuviese pedida la palabra, [se procedió á la votacion, que fué nominal, y quedó aprobado el dictamen y admitido el señor Melgarejo por 80 votos contra 29, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

Posada Herrera, Ballesteros (don Diego), Sanz, Monares, Gonzalez (don Ambrosio), Suarez Inclan, Loring, Yañez Rivadeneira (don Manuel), Ceruti, Barroeta, Vizconde de Rias, Enriquez, Uria, Barnuevo, Garcia Torres, Barca, Serrano y Serrano, Muchada, Marqués de Premio-Real, Prats y Soler, Vizconde de Espasantes, Valero y Solo, Marquez (don Anastasio), Golcoerrotea (don Francisco), Gomez, Moreno Lopez (don Manuel), Navascues, Campos de Orellana, Perez de los Cobos, Cuadros, Lozano, Sandoval, Cap de Pon, Somoza, Letona, Pozo, Garcia Miranda, Mendez Lueca, Amorós, Barrantes, Romero Leal, Golcoerrotea (don Roman), Canovas, Barreiro, Falcés, Lorenzana, Sancho, Calderon Collantes, Diaz, Sagarmínaga, Caballero, Ayala, Calzada, Cueto, Falguera, Avecia, Delgado, Rascon, Leon y Medina, Garcia Gomez, Rancés, Safont (don Manuel), Bernar, Villalonga, Riestra Herrera, Quintana, Sierra Pambley, Alfaro Godinez, O'Donnell, Elduayen, Vela, Fontes, Armada, Ardanaz, Valdés, Camprodon, Rodríguez (don Nicolás), Soria Santa Cruz, Conde de la Cañada, Escobar, Rodriguez Leal, Sr. Vicepresidente, La-fuente.

Señores que dijeron no:

Lasala, Burriel, Toran, Ruiz Zorrilla, Aguirre, Fignerola, Garrido, Cayo Asensio, Olózaga, Garcia Maceira, Sagasta, Moya Angeler, Moyano, Rosique, Gonzalez Bravo, Martinez, Aparici, Orozco, Vera, Ortiz de Zarate, Gonzalez de la Vega, Abellan, Ballesteros, Verdugo (D. Santiago), Perez Zamora, Gonzalez Alonso, Vahamonde, Rodriguez (D. Vicente), Madoz.

Se leyó, y fué aprobado sin discusión, el dictámen sobre el acta de Vergara, en que la comisión preponía se declarase ineficaz la elección, por incapacidad legal del diputado electo.

Sin discusión se aprobó también el acta de Gandesa, y quedó admitido el señor D. Rafael Lopez Ballesteros.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la nulidad del acta de Loja, y que se remita al gobierno el tanto de culpa que resulte contra la mesa de Illora.

Quedó también sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobación del acta de Caravaca y la admisión de D. Alfonso Chico de Guzmán.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictámen de la comisión encargada de examinar el proyecto relativo al aumento de sueldo de los capitanes del ejército.

El señor PRESIDENTE: El Congreso va á reunirse en secciones. Mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y media.

### Paris 10 de enero.

Una carta de Paris, inserta en el Norte de Bruselas, dice lo siguiente:—«Cuando el Emperador se dirigia á Rambouillet encontró á M. Emilio Pereire en la estación del camino de hierro del Oeste y le preguntó por qué motivo habia tanta alarma. M. Pereire le respondió que las palabras pronunciadas por S. M. en la recepción del día de año nuevo se habian interpretado como una indicación de guerra. El Emperador dijo entonces: «Con mucha frecuencia existen diferencias inevitables en las relaciones de las grandes potencias; pero entre semejantes desavenencias y la guerra, hay un abismo inmenso. Venid á verme mañana á las once.»

A la hora señalada M. Pereire se presentó al Emperador que tuvo con él una conversacion de tres cuartos de hora. S. M. le repitió las mismas seguridades del día anterior, autorizándole para que las participase á sus amigos.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 13 de enero.

La *Correspondencia autógrafa* dice que el Consejo de Estado propone la libre concurrencia para introducir colonos libres en la isla de Cuba.

Se ha leído en el Congreso el proyecto de ley fijando las fuerzas de la marina.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 41-90.—Diferida, 30-60.

Madrid, jueves, 13 de enero.

COTIZACION DE LA BOLSA.

Abrió con animación y muchas oscilaciones. El consolidado se publicó á 42, en alza, y la diferida á 30-65, operaciones.

A las tres y veinte y cinco minutos. Quedan tomadores á estos cambios.

A las cuatro y veinte y cinco. Reaccion en baja. El consolidado se ha puesto á 41-90, dinero, y la diferida á 30-60 idem.

Paris, jueves, 13 de enero.

En el discurso de apertura de las Cámaras prusianas, pronunciado por el príncipe regente se dice que la Prusia está en buenas relaciones con todas las demás potencias.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 68-55.—4 1/2 p. c. id., 96.—Fondos españoles, sin cotizar.  
Londres 13.—Consolidados ingleses, 95 5/8.—3 p. c. exterior español, 44 1/2.—Diferida, 29.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.